

# REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES  
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 15 y 22 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 32

MADRID, 28 DE OCTUBRE DE 1882

TOMO I.—NUM. 32

## SUMARIO

Plan autonómico. I. Prólogo.—Monumento á Espada.—Presupuesto de Cuba.—Dos preguntas.—El alcalde de San Juan y Martínez ante el Tribunal Supremo.—D. Ignacio Casas.—Alcaldes incondicionales, condenados, procesados y separados.—Continúa lo de Reinoso.—La Guardia civil en Puerto-Rico.—Los vapores del marqués de Campo.—La feria de Mayagüez.—Coalición de la indignidad. V.—Historia contra historia.—Algunas veces aquí.—Desde New-York.—Actualidades.

## PLAN AUTONÓMICO

### PRÓLOGO

#### I

El poco deseo que siempre ha existido para dar á Cuba una organización completa, preparándola de esta suerte para el papel que tiene derecho innegable de representar en la sociedad española, es un motivo asaz poderoso para que aquella desconfie de todo Gobierno metropolitico, y no espere que llegue nunca el día de la justicia, que con voz ya doliente, ya desesperada, viene pidiendo tantos años há. Si alguna vez se han suavizado las formas y no se ha extrañado su deseo de equidad, la decepción ha sido más dolorosa que nunca, pues ha visto en el fondo la explotación elevada á organismo funcional y político.

Por eso, sin fé en ningún hombre, ni Gobierno metropolitico, Cuba ha buscado entre sus hijos la única fórmula que pueda salvarla en el presente, y prepararla un ménos triste porvenir: fórmula que aparentemente asusta, y que es dudoso salga ileso de tanto alambique reaccionario, y de tanto crisol acomodaticio. Scotto ha resucitado, más pujante que en su vida, contra los pensadores cubanos.

Al negarse siempre la igualdad en sus derechos políticos; al leer que se intenta justificar la inferioridad política de sus hijos; al ver cómo se suceden hombres y poderes sin oírseles una palabra de esperanza formal y realizable; al no purgar á la sociedad cubana de los elementos antagónicos á toda civilización, y fomentar, por ende, sus aspiraciones diversas y espantables; al hacer esto y mucho más los Gobiernos metropoliticos, sin consultar la opinión de Cuba—á pesar de ser ella la que más directa é inmediatamente habrá de sufrir las consecuencias—Cuba ha tenido razón para creerse desheredada, y ha protestado como un solo hombre contra la injusticia de la madre Patria, envidiando á las demás provincias el orgullo con que se titulan sus hijas más afortunadas, aunque no más merecedoras.

¿Asistiale el derecho de intentar algo que correspondiera á la indiferencia, al rudo trato, al injusto castigo que durante dolorosas centurias le ha impuesto la madre? Si; los pueblos desheredados de gestionar sus intereses; los pueblos á quienes se les tienen cerradas todas las puertas legales; los pueblos que han esperado vanamente en que habrían de participar de las ventajas de sus hermanos; que han agotado todos los medios pacíficos para hacer ostensibles las iniquidades que sobre ellos pesan desde un *ab initio* en que ellos no han sido jamás parte pasiva, no tienen más que un medio para abrirse paso y llegar al

concierto de otros pueblos felices; á la negación de todo derecho, de toda justicia, corresponde la dignidad ó para recabarlos ó para eternizar su calvario.

Una parte, no más que una pequeña parte de Cuba lo intentó, y su constancia imperturbable de diez años, ha probado lo que sería su pujanza, si toda ella, con la desesperación de quien se vé injusta y continuamente agraviado, planteára de nuevo una guerra que habria deser para la metrópoli, lo que fueron para ésta las anteriores con sus colonias, y como son y serán, en último término, para la Europa táctica, las luchas con la América patriota.

Cuba, la Sión de América, no intenta recurrir á ese violento extremo: quiere aún creer en la fuerza y atracción de los lazos naturales, y no será ella—ciertamente—quien los rompa; será, sí, la continuación en lo arbitrario del modo como se la gobierna; la reincidencia en lo despótico de las formas con que se la desatiende; lo empedernido á sus clamores; lo erróneamente cómo se interpretan sus deseos; la personalidad política, colectiva de las personalidades sociales, siente con multiplicada intensidad, y, con multiplicado instinto, busca su conservación y lucha por su existencia.

Cuba quiere quitar todo pretexto á la maledicencia de sus detractores; quiere alejar hasta la última sombra de la posible desconfianza reaccionaria ó metropolitica; quiere, por fin, decir sin ambages ni reticencias lo que necesita para su dignificación, para su progreso, para llamarse, y con verdad, *española*.

Cuba quiere administrarse á sí propia, para demostrar que una nación es tanto más grande, cuanto es mayor la suma de libertades racionales; el paso que la Metrópoli diera en este sentido, sería aplaudido por el mundo culto, sinó por lo nuevo, por lo justo y necesario.

Los destinos de Cuba son suyos; nadie puede disputarle su derecho á regirselos; nadie tiene mayor deber que ella de engrandecérselos: en lo que ven los reaccionarios un desmembramiento, están la unidad é integridad.

La unidad patria no estriba en la *unidad geográfica*; si así fuera, no habria otra España que la continental.

La unidad patria no consiste en la *igualdad legislativa*; si así fuera, la España de hoy, apenas si se extenderia algunas millas sobre el Atlántico.

La unidad é integridad patrias existen en la SOBERANÍA; materialízalas la bandera; por eso es España nuestra Patria; por eso está España en el golfo de Guinea, y en el mar Caribe, y en el Indico, tan *integra*, tan *una*, como es una é *íntegra* en su territorio peninsular.

Los gobiernos metropoliticos dan motivo á que se dude de esta verdad rudimentaria con su pertinaz negación á igualar en derechos políticos á Cuba con el resto de la patria.

¿Es que proceden por íntima convicción y porque creen que Cuba no es merecedora de esa justicia? Nó: esta negativa, más que hija de la sinrazón en que creen que vive Cuba, alentando la esperanza y su derecho á regirse administrativamente; más que resultado de una deducción, de un estudio serio y desapasionado, es consecuencia de la lucha de los partidos metropoliticos, que tiene cerrada con llave maestra la puerta de las mútuas concesiones: basta que un partido haga suya la idea de *liberalizar* á Cuba, para que todos los otros—y con mayor ensañamiento el

que está en el poder,—se opongan á su adversario, pese á quien pese, y sin cuidarse de que quienes salen perdiendo en esta lucha—que sería ridícula ó pueril si no se jugaran tantos sacratísimos intereses,—son la Patria y las conquistas de la libertad.

Un ejemplo tan gráfico como reciente se puede citar: Cánovas defendía con subterfugios y sutilezas la existencia, en Cuba, de la Constitución; Sagasta, desde la oposición, lo negaba, y al patentizar el espíritu reaccionario del poder, ponía al descubierto las llagas que corroen al doliente organismo de Cuba: sube al poder Sagasta, y, como era justo, uno de sus primeros actos fué el proclamar en Cuba la Constitución. Hoy, Sagasta, se vé compelido por otros partidos para que emprenda la série de reformas liberales que prometió: hoy, Sagasta, es el Cánovas de la vispera.

¿Quién padece? Cuba. ¿Quién peligrá? La patria.

¿Por qué padece Cuba? Porque llueven á montones los males sobre ella; porque al no seguirse un sistema liberal, que aunque lento é incompleto, fuera un sistema al fin, no se implanta en ella nada estable, nada fijo, nada franco, sino por el contrario, se deja al criterio individual que oficialmente impera en aquel pueblo, sobre aquel pueblo y contra aquel pueblo, la solución de elevadísimas cuestiones que, como la de la *autonomía*, son superiores á personales pareceres, y reclaman y exigen un estudio colectivo y un acuerdo solemne y augusto, porque no queriéndose aparecer contrario á la Constitución, se concede un sufragio ¡qué sufragio! capáz él sólo de causar una revolución, si los hombres de Cuba no tuvieran insensibilizado ya su sentimiento público por anteriores ataques á su dignidad de ciudadanos, y si con la mente en un porvenir que será suyo, no se esforzaran cual titanes, en acallar la fiebre de la indignación que combure tanto pecho noble y bizarro, dando al tiempo el cuidado de hacerles justicia, y conservando en una paz enervadora á la tierra de sus desvelos y de su amor; porque el *maquiavelismo* es el único sistema político completamente desarrollado en Cuba, y tan ostensible como lo exigen sus tendencias y aspiraciones.

Esto no es un misterio para ninguno de los habitantes de Cuba: al seguir paso á paso los vacilantes de los Gobiernos, han penetrado por las sendas tortuosas é interminables de una *malevolencia* disfrazada de patriotismo, y han llegado á las lóbregas criptas en que se asientan los mil y un laboratorios de la *protección* injusta y singular, del irritante *personalismo*, y de todo cuanto vá conduciendo invariablemente á Cuba al descontento, á la ruina, á la desesperación.

Hé ahí inminente el peligro para la patria, que es justa, que es liberal, que es patria para todos sus hijos. Ella, no los gerentes de sus destinos, será la única que habrá de sufrir en esta conturbación, sin que los gritos de triunfo ó de falsa justicia, invocada por los causantes de tamaños males futuros, sean bastantes á evitar el dolor de una hecatombe.

Pruebas á nuestro aserto no nos faltan: tampoco descuidaremos de presentarlas en el próximo artículo.

HAMLET.

## MONUMENTO A ESPADA

Segun los datos publicados en los diarios de la Habana, las cantidades recaudadas con destino

al monumento del obispo Espada, ascendían en oro á pesos fuertes 3,412.17 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> y en billetes de banco á 7,472 pesos 95 centavos.

Por consiguiente, esta suscripción dista mucho de los CUATRO Y MEDIO MILLONES de duros que consignó con ese objeto nuestro apreciable colega *La Tribuna*.

¡Qué más hubiera deseado el Dr. D. Ambrosio Gonzalez del Valle, iniciador del pensamiento!

Con solos cien mil pesos se habría contentado para erigir á tan ilustre Pastor un mausoleo que correspondiese á la elevada estimación que aquella diócesis conserva de sus virtudes.

Sin embargo de lo exíguo de la suma recolectada, debida á la incansable perseverancia del señor Valle, el monumento levantado con ella en el cementerio de Colón, aunque modesto, es bastante elocuente para manifestar las conquistas de la virtud y el talento.

Sirva ese recuerdo de estímulo y ejemplo á los que por cualquier concepto dirijan los destinos de Cuba, y de eterno testimonio de que allí se sabe apreciar y ensalzar el mérito y las virtudes sin averiguar su procedencia.

Cuba sabe siempre respetar lo que digno de respeto es.

### PRESUPUESTO DE CUBA

Como es probable que el Sr. León y Castillo no conozca lo que los periódicos no oficiales de Cuba han manifestado respecto á las excelencias del presupuesto de aquella Isla, últimamente confeccionado en el Ministerio de Ultramar, y del cual parece que están muy satisfechos el autor y el jefe que lo autoriza, insertamos á continuación lo que sobre el particular publica *El Pueblo*, que vé la luz en la Habana.

Excusamos toda clase de comentarios. La lógica de los guarismos es el mejor censor de ese presupuesto ficticio que va á acabar con la paciencia y los recursos de los contribuyentes de Cuba.

Un Gobierno justo no podría hacer otra cosa que tener siempre á la vista las cifras contenidas en ese artículo de conclusiones indiscutibles para no volver á incurrir en iguales faltas, ya que no permite la confección de ese dato importante de la vida económica de los pueblos, á los mismos á quienes atañen más inmediatamente sus prescripciones:

#### EL PRESUPUESTO Y LA RIQUEZA DE CUBA

A cuarenta y cinco millones asciende el presupuesto que el señor León y Castillo nos ha mandado para el año corriente.

Cuarenta y cinco millones de pesos sobre un millón y trescientos mil habitantes, dan una capitación de 34 pesos en números redondos.

En 36 millones calculamos el importe de la última zafra, y en 20 millones el del tabaco, mieles, madera, etc., todo lo cual arroja un total de 56 millones de pesos, valor aproximado del producto bruto de la riqueza de la Isla sobre la cual pesan los 45 millones escuetos del profundo hacendista, encargado expresamente de labrar la ventura de cuantos aquí vivimos.

La célebre capitación de los 34 pesos es el argumento más formidable que se opone á la obra del Ministro de Ultramar; pero veamos otras demostraciones no menos elocuentes.

Deduzcamos el 50 por 100 de esa riqueza por concepto de refacción, y tendremos una cantidad líquida de 28 millones de pesos para enjugar los 45 del presupuesto, suponiendo que el capital y el trabajo no obtuvieran el resultado que ningún Gobierno se ha permitido negarles en ningún tiempo ni en ningún país.

Ahora bien: si el producto líquido del azúcar, el tabaco, etc., etc., sólo alcanza á 28 millones, ¿cómo es posible satisfacer los 45 del presupuesto «sin extinguir ni debilitar las fuerzas productivas del país, ni provocar irritación en los ánimos y las perturbaciones y desórdenes que son sus consecuencias?»

¿Se ha visto jamás en época ó pueblo algunos una capitación de 34 pesos? El mismo Moctezuma, con ser tan bárbaro, se conformaba con el tercio de lo que producían sus siervos.

Siendo, pues, de todo punto imposible la realización del milagro de que 28 millones puedan cubrir

45, no se necesita tener mucha perspicacia para asegurar, sin peligro del error, que el actual presupuesto, el arreglo de la Deuda y todos los demás planes económicos del Ministro de Ultramar, son, en puridad, un castillo de naipes, un entretenimiento de la épica fantasía del Sr. León y Castillo que, con conocimiento ó sin él, de los verdaderos elementos de la riqueza de Cuba, ha querido, de manera bien desdichada, por cierto, dominar la lógica de los hechos reales.

Partiendo de estas rigurosas demostraciones, ¿cómo es posible que haya aquí autoridades capaces de dominar una situación absurda, violenta y á todas luces insostenible? ¿Dónde está el Gobernador general ó Director de Hacienda que posean la varita de virtud que haga brotar el oro que el país no tiene absolutamente?

Hé aquí la causa generadora del desprestigio de la Administración. Y, francamente lo decimos: si el Gobierno Supremo ha de continuar imponiéndonos presupuestos como el que combatimos y no encuentra un rey Midas que mandarnos de Gobernador general ó Director de Hacienda, hace mal, muy mal en sacrificar nuevas y honradas reputaciones, en obsequio de la voracidad insaciable de un presupuesto ficticio y en daño del buen nombre de la patria.

Tales tiempos alcanza la pobre España, que á esta monstruosidad se la llama legislar. ¡Legislar á un conjunto de cifras arbitrarias, opuestas de todo en todo á la realidad del momento!

¡Legislar á la loca imposición de cuarenta y cinco millones sobre un producto líquido de 28, atropellando un déficit de diez y siete millones, esto en el caso de que al Gobierno le estuviera permitido arrancarle al trabajo y al capital todos sus productos!

Si la ciencia de gobernar consiste en el intento desastroso de hacer que el contenido supere en mucho al continente, en este caso no se nos alcanza el prurito de elegir para ministros á los hombres más eminentes de la Nación: para tal empeño bastan los primeros, ó los más tercios que se vengan á la mano del encargado de hacer la felicidad del valeroso cuanto sufrido pueblo español.

En resumen: de la monstruosa desigualdad que existe entre el hecho y el derecho, entre el presupuesto y la riqueza de Cuba, nacen el desprestigio que aniquila todas las altas reputaciones, la inmoralidad que se extiende como una inmensa ola sobre todo y sobre todos, la miseria que inunda el hogar de las clases laboriosas, el aniquilamiento de la agricultura y la industria, la irritación en el ánimo de todos los hombres de buena fé, cansados de esperar el reinado del derecho y las tristes consecuencias que se derivan siempre de la violación de la justicia moral.

### DOS PREGUNTAS

Aunque no somos diputados y, por lo tanto, no podemos dirigir preguntas desde los escaños del Congreso al Sr. León y Castillo, podemos, sí, hacerlo desde las columnas de nuestra publicación.

¿Puede decirnos su señoría quién es el empleado que en la Habana se encuentra al frente de una oficina de recaudación, aun cuando interinamente, á pesar de hallarse sujeto á un expediente de alcance, que se encuentra en la Sección 5.<sup>a</sup>—bienes embargados—de la Dirección de Hacienda, por abusos que cometió cuando se encontraba de jefe económico de Puerto-Príncipe?

¿Puede decirnos también su señoría quién es ese otro funcionario de más elevada graduación que sirve hoy en Hacienda, en la Habana, á pesar de haberse probado que hizo un robo de siete á ocho mil travesaños de madera de la línea de un ferrocarril, en la cual sirvió antes en aquella Isla?

Acaso se dirá que no es propio de un periódico serio ocuparse de estas personalidades; pero menos propio es que el Gobierno dé lugar á ello, aumentando de ese modo el descontento que reina en el país y especialmente en las oficinas del Estado, que el Gobierno debiera tratar que fueran un modelo.

### EL ALCALDE DE SAN JUAN Y MARTINEZ

ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

#### II

Si todos los pueblos necesitan vivir en el respeto á las leyes, más indispensable todavía es ha-

cer que se observe esa condición en aquellos que, desarrollados ya y trabajados por todos los vicios y todas las inmoralidades, entran en una nueva era, de la cuál no es posible alcanzar provechosos resultados, si los más obligados á dar ejemplo, empiezan por faltar á sus más ineludibles deberes.

Los que no conozcan prácticamente la vida en nuestras provincias ultramarinas de América; los que ingenuamente crean que aquellas son tales provincias españolas donde rige el mismo orden de cosas que entre nosotros en la Península, juzgarán de lo que por allí pasa, con sólo examinar los hechos siguientes.

En los primeros días del mes de Febrero de 1881, la prensa política se ocupó de recordar á los electores el precepto terminante del art. 22 de la ley electoral, y, entre otros periódicos, decía *El Triunfo*: «No olviden nuestros correligionarios que desde el día de hoy, 1.<sup>o</sup>, se encuentran fijadas al público, en la Casa Consistorial y en las alcaldías de barrio, las listas de electores para concejales y diputados provinciales, á fin de que examinándolas, establezcan las reclamaciones de inclusión y exclusión que sean procedentes.»

El mismo periódico, con fecha 18 de aquel mes, haciendo referencia al Ayuntamiento de San Juan y Martínez, donde todavía no se habían expuesto al público, en aquella fecha, las listas electorales, recordaba el art. 172 de la ley electoral que señala la pena de arresto mayor, multa de 250 á 2,500 pesetas é inhabilitación temporal para el ejercicio de los derechos políticos á los alcaldes que—inciso 6.<sup>o</sup> del art. 173—no tuvieren expuestas al público, y en los sitios de costumbre, y en la época marcada por la ley, las listas electorales.

Con fecha 25 decía el periódico citado: «En San Juan y Martínez las listas electorales no se han expuesto aún al público en los sitios de costumbre. Tal vez se encuentran de puertas adentro para uso personal de los señores concejales; y como el señor alcalde es el presidente del comité constituyente de aquella localidad, y parece interesado en dificultar la operación de rectificar las listas, resulta la necesidad de castigar con las penas de la ley al funcionario que de esa suerte abusa de su autoridad en perjuicio de los electores y provecho de sus amigos.»

El mismo periódico exponía, marzo 6, lo que sigue:

«Terminó el mes de febrero, y el alcalde municipal de San Juan y Martínez no tan sólo dejó de cumplir, en los primeros quince días del mes, lo que terminantemente preceptúa la ley electoral en su artículo 22, sino que siguió igual sistema durante la prórroga concedida por el Gobierno general en beneficio de los electores.

Los del término municipal de San Juan y Martínez no han podido utilizar el nuevo plazo, porque terminó éste sin que las listas electorales estuvieran «expuestas al público en los sitios de costumbre y en la época marcada por la ley,» ni en la ampliada por el Gobierno general.

El alcalde de dicho Ayuntamiento ha faltado por ignorancia ó por malicia. Ha dejado de cumplir la ley. Ha perjudicado á muchos electores en un derecho tan grande, tan sagrado, como es el derecho electoral; y como los más directamente perjudicados han sido los liberales, que no han tenido como los conservadores, su presidente de alcalde municipal, ni su vicepresidente como síndico primero, ni los principales vocales de su directiva como concejales, que todos y cada uno de por sí habrán trabajado de puertas adentro, en la Secretaría del Ayuntamiento, nosotros, á nombre de esos liberales pedimos, no ya la reparación de un daño que por ahora es irreparable, sino el exacto cumplimiento de la ley electoral en los artículos 172 é inciso 6.<sup>o</sup> del 173 de la misma.

El alcalde de San Juan y Martínez ha quedado incapacitado para seguir desempeñando el cargo.

Llamamos la atención del Excmo. Sr. Gobernador general sobre este particular. Mientras más obligado está un individuo á conservar la pureza de la ley, tanto más pronto y ejemplar debe ser el castigo que se le imponga, si es el primero en desprenderla.

En el Ayuntamiento de San Juan ha habido aumento injustificado de sueldos y empleados; y sin embargo, ni las listas electorales se han presentado al público en su oportunidad, ni se ha rectificado el padrón en el mes de diciembre, como previene la ley. A consecuencia de ello figurarán en las listas individuos que hace un año ó dos que han fallecido, otros

que por haber cambiado de domicilio han perdido el derecho electoral, y otros, que para adquirirlo no han cumplido en el distrito el tiempo que marca la ley.»

Se ve, pues, que desde un principio tuvieron empeño los liberales en que el alcalde municipal de San Juan y Martínez fijase al público las listas electorales dentro del plazo que marca la ley, y que duplicó el Gobernador general de la Isla; y que si el alcalde no lo hizo sería seguramente porque no quiso. La ley exige que los alcaldes municipales sepan leer: la misma enseña á aquellos cuáles son sus deberes y las penas en que incurrirán por las faltas que cometan: tienen á su lado secretarios que les auxilian; pues si el alcalde municipal de San Juan y Martínez sabe leer y no leyó ó si leyendo no comprendió lo que leía ó no quiso obedecer los preceptos á que está obligado, y si su secretario es digno compañero de tal alcalde, no hay circunstancia ni condición alguna que pueda salvar al alcalde municipal de San Juan y Martínez de sufrir la pena en que incurriría, á no ser que abiertamente se pretenda conculcar las leyes á favor del partido político en que milita dicho señor. Mas como el Tribunal Supremo es un cuerpo demasiado respetable para descender á ese terreno, y sus resoluciones constituyen jurisprudencia, no es posible que en materia electoral establezca para Cuba lo que de ningún modo pasaría en la Península: que probados los hechos que constituyen la falta ó delito electoral se resuelva la absolución del culpable.

La Junta local del partido liberal en San Juan y Martínez, en vista de la conducta tenaz é ilegal del alcalde, adoptó la actitud que era de esperarse, y de la cual dió cuenta *El Triunfo* en la forma que en extracto ofrecemos:

«Insertamos á continuación el Manifiesto que ha expedido la junta local del partido liberal en San Juan y Martínez, en el que se hacen patentes las violaciones de ley sistemáticamente cometidas en aquel Ayuntamiento. Una y otra vez, se ha ocupado del particular la prensa de esta capital, sin que por eso variase la conducta proseguida con empedernida obstinación por las autoridades locales. Lo que cabe por consiguiente es someter á los autores de estas ilegalidades á los Tribunales de Justicia, para que deduzcan la responsabilidad criminal en que hayan incurrido.

#### MANIFIESTO

Señalados por el Gobierno general los primeros días del entrante mayo para celebrar las elecciones municipales, el Comité liberal de San Juan y Martínez en sesión preparatoria acordó exponer ante una junta general del partido el proceder que la Directiva aconsejaba seguir respecto á tan importante acto, á fin de que la resolución que se adoptase pudiera llevar la aprobación de la mayoría de los concurrentes á aquella.

Convocada y celebrada el domingo 24 del presente abril, el acuerdo unánime fué el siguiente:

Que el partido liberal de San Juan y Martínez, conociendo y apreciando la influencia de las corporaciones populares en la administración de sus propios intereses, consideraba un deber no tomar parte en las próximas elecciones, porque no quiere contribuir con su cooperación á dar validez á todas las infracciones de ley que se han cometido por los principales miembros del partido conservador dentro del Ayuntamiento: no tan sólo con perjuicio del partido liberal, sino de los intereses de la comunidad.

Su retraimiento es la protesta más solemne que se puede formular, y desde luego la deja consignada.

Los fundamentos en que la apoya y que sólo le es permitido exponer, son los siguientes:

El artículo 22 de la ley electoral de 20 de agosto de 1870, modificada por la del 16 de diciembre del 76, hoy vigente, dispone que los Ayuntamientos formen, con arreglo al padrón de vecindad, las listas electorales, y que las fijen al público durante los quince días primeros de febrero, para que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusión ó de exclusión que juzguen oportunas. El Excmo. Sr. Gobernador general, en uso de facultades que tiene concedidas, amplió el plazo hasta fin del expresado mes; y sin embargo, en San Juan y Martínez no se cumplió el art. 22, ántes citado, ni se hizo uso de la próroga señalada por el Gobernador general. Las listas no fueron fijadas al público.

El art. 172 de la misma ley, hace referencia á las faltas de cumplimiento de las obligaciones impues-

tas por la misma á los funcionarios públicos en las elecciones municipales, y en los actos que con ella tengan relación. Los actos de formar y fijar al público las listas electorales á su tiempo debido, no pueden tener más íntima relación con las elecciones; y como en esto se ha faltado, el precepto de la ley ha sido desde luego infringido.

Para aclarar más el artículo ántes citado respecto á las faltas, dice el 173, «Cometen esta falta:» inciso 6.º «Los Alcaldes que no tengan expuestas al público y en los sitios de costumbre, y en las épocas marcadas en esta ley, las listas electorales.» Proba do que las listas no se fijaron al público en todo el mes de febrero, demostrada queda la responsabilidad en que se ha incurrido.

La ley electoral para Diputados á Cortes de 18 de Julio de 1865, mandada cumplir por la de 20 de Julio de 1877, según Real decreto de 9 de Junio de 1878, dispone en su art. 48, que «el día 1.º de diciembre de cada año se publicarán por edictos en todos los Ayuntamientos de la sección, y se insertarán en el *Boletín oficial* de la provincia los resultados de las anotaciones del registro durante el año, con respecto á las tres clases de los fallecidos, los excluidos y los nuevamente declarados electores para ser inscritos.» En el Ayuntamiento de San Juan, ó no existe el registro de referencia, y que señala el art. 45 de la ley, ó no se observa en sus anotaciones lo que ésta previene: toda vez que en las listas definitivas figuran como electores individuos que han fallecido hace dos años; otros, que no tienen su domicilio en la localidad, y otros, que no llevan en ella el tiempo que marca la ley, mientras que aparecen privados de tal derecho individuos que se encuentran dentro de todas las condiciones legales para poder ejercitarlo.

Con referencia á lo dispuesto en el art. 48, expresa el 49 que «hasta el día 10 del mismo mes de diciembre admitirá la comisión inspectora las reclamaciones que puedan hacer los electores inscritos en las listas.» Y por el art. 50 pueden «hasta el día 20 acudir en queja de las decisiones de la comisión, al gobernador de la provincia.» Derechos que aquí no se han podido ejercer, porque dichos artículos no han sido observados; y los electores han tenido conocimiento de las listas cuando el plazo había pasado, á tal extremo, que lo que se les presentó fueron las listas definitivas, con fecha de fines de febrero.

Esas informalidades, esas infracciones han sido denunciadas varias veces por *El Triunfo* y la *Revista Económica* sin resultado alguno hasta ahora; y en caso de que de oficio no se proceda al esclarecimiento de los hechos citados, queda acordado hacer uso del derecho que reconoce el art. 178 de la ley y dentro del plazo que el mismo determina.

Por todo lo expuesto, y siendo directos é irreparables los perjuicios sufridos, el partido liberal de San Juan y Martínez, queriendo que la pureza de las instituciones sea una verdad: que este pueblo que hoy nace á una nueva vida no empiece acostumbrándose á la corrupción y falseamiento de las leyes, resuelve adoptar el retraimiento en las próximas elecciones, para dar una prueba de que fuera del terreno legal no quiere lucha alguna. Dentro de él está siempre dispuesto á librarla, á pesar de las muchas y muy grandes ventajas que sus contrarios tienen en el país, por la carencia en éste del conocimiento de sus propios derechos, y también por el temor que en ejercitarlos se observa: sin contar además con lo restrictivo de las leyes.

Así, pues, el partido liberal, que no quiere dar pruebas de nulidad é inexplicable candidez, no disputa á sus contrarios la victoria: se la reconoce sin lucha: y está seguro de que aquellos alcanzarán el crédito, con sus propios excesos, si ántes el Gobierno previsor no evita los males que con tal proceder se hacen al país.»

#### D. IGNACIO CASAS

Nuestro respetable y muy querido amigo don Bernardo Portuondo, diputado á Cortes por la Habana, se ha servido llamarnos la atención sobre un párrafo de la carta de nuestro corresponsal CUASIMODO de New-York, de 26 de julio, y publicada en la REVISTA el 18 de agosto último, en cuyo párrafo resulta gravemente lastimado el buen nombre de D. Ignacio Casas, íntegro diputado provincial de Santiago de Cuba y apreciable comerciante importador de aquella plaza.

El Sr. Portuondo, á quien desde luego hemos manifestado el ningún conocimiento que teníamos de que el *un tal Casas* á quien aludía CUASIMODO, fuese el mismo D. Ignacio Casas de Cuba,

y lo difícil, sinó imposible, que le es á la dirección de un periódico poner en duda las noticias que sus corresponsales le envían desde el extranjero con todo el carácter de ciertas é incontestables, nos ha explicado cómo D. Ignacio Casas, en marzo de 1880, fué nombrado, de oficio, por no haberlo podido ser un pariente, curador ejemplar del demente D. Juan Callol, cargo que aceptó á muchos ruegos de amigos que se interesaban por la curación de aquél y para que su capital no sufriese menoscabo en manos de algun curador poco escrupuloso.

El Sr. Casas aceptó, al fin, este delicado encargo, y, siguiendo los consejos de siete facultativos de aquella ciudad que fueron llamados para el caso en el expediente de demencia de Callol, llevó á éste á New-York, á fines de julio del mismo año de 1880.

Llenadas allí las formalidades de nuevo reconocimiento por médicos que nombrara la Corte Suprema de aquel Estado de la Unión Americana, lo colocó en el asilo de Bloomingdale, cuyas operaciones arreglaron en aquella ciudad los señores J. Rivera y compañía, por recomendaciones que llevara para ellos.

Instalado así el Sr. Callol, á principios de agosto y al cuidado de la citada respetable casa de J. Rivera y compañía, volvióse á Cuba el señor Casas.

Cinco meses llevaba el Sr. Callol residiendo en Bloomingdale cuando, después de algunos días de cama, falleció, á pesar de los esfuerzos y cuidados que se emplearon en asistirle.

Como el caso de muerte del demente Callol, comunicado en seguida por los Sres. J. Rivera y compañía, anulaba el cargo de curador de que se hallaba investido el Sr. Casas, éste, para poder comunicar el caso al Juzgado, de una manera formal, pidió á la citada casa de New-York que por ante el cónsul español se identificase la persona del demente y se le hiciese la autopsia.

Debidamente llenados estos requisitos y certificados en forma, acudió el Sr. Casas al Juzgado, exponiéndole además que dispusiese desde luego del capital que se le había entregado, como curador ejemplar, ascendente á 88,034.54 duros, el cual entregó, por orden del mismo Juzgado, al albacea de Callol, que tenia hecho testamento desde mucho ántes de su enagenación mental.

Nos dice además el Sr. Portuondo que aquel triste asunto quedó terminado tan á satisfacción de todos que el albacea y los herederos del caudal, que lo fueron la madre, hermana, una señora amiga y una hija natural de Callol, concurren ante el Juzgado de primera instancia que conoció de la testamentaria, á declarar que se daban por bien recibidos y satisfechos de la conducta del Sr. Casas, todo lo cual consta en la escribanía de D. Filomeno Giro.

Con estos antecedentes era, pues, natural que el Sr. Casas protestase de los asertos de nuestro corresponsal, y que en vindicación de su levantado proceder publicase un comunicado en nuestro colega *El Eco de Cuba*, reservándose demandar en juicio la debida responsabilidad al que estima como detractor suyo.

Pero lo que no es natural ni propio de periódicos que en algo estiman su dignidad, es que *El Centinela Español*, conociendo de cerca las relevantes dotes morales y políticas que adornan al Sr. Casas, se haya prevalido de un error de nuestro corresponsal para divagar sobre la cuestión Callol y, á vueltas de asáz impertinentes consideraciones, se haya complacido en hacer suponer que cree como hechos reales unas noticias que CUASIMODO recogió de oídas, y nos las trasmitió sin rectificarlas ántes.

Ahora bien; por más que estemos seguros de que nuestro corresponsal en New-York no estaba enterado de ese caso, y dió la noticia tal cual la habrá oído, sabe Dios si también desfigurada por algun apasionado ó enemigo político del señor Casas, cumple á nuestra lealtad hacer estas aclaraciones y declinar toda responsabilidad en el asunto, primero por la imposibilidad en que está un periódico de apreciar los hechos que le comunican con carácter de serios y ciertos á tan larga

distancia, y después, porque las referencias que nos dá un tan cumplido caballero como el señor Portuondo, son la garantía que más pudiéramos desear de los antecedentes del Sr. Casas, á quien, ménos hoy que ayer, pudiéramos dejar de hacer toda la justicia que merece, y mucho ménos aún hacernos solidarios de un error, que estamos seguros será oportunamente rectificado por nuestro corresponsal.

### ALCALDES INCONDICIONALES

CONDENADOS, PROCESADOS Y SEPARADOS

La *Crónica* primero, y luego *El Pueblo* de Ponce, se han ocupado, tomándose grande interés por la buena administración de los pueblos de Puerto-Rico, de varios alcaldes incondicionales, quienes se figuraban, allá en su encumbramiento de campanario, que la autoridad que ejercían carecía de límites y que eran irresponsables ante la justicia de sus actos arbitrarios.

Para estar tranquilos en sus puestos, solo les bastaba que el Gobernador general les obsequiara con una amable sonrisa.

Y como el Gobernador no les negaba esta fineza, por más que motivos existían para que los depusiese, toda vez que nombrados por él estaban al frente de las alcaldías, de ahí que, ó denunciaban á la prensa que les ponía en evidencia, como lo hizo D. Froilan Santana y otros, ó fingiesen que les importaba poco, creyéndose invulnerables, los cargos que la misma les hacía.

La prensa, entre ella *El Pueblo*, siempre ha creído que los citados alcaldes no habían de continuar la senda por ellos emprendida, gozando de cierta impunidad.

Debía llegar el momento en que sus actos fuesen juzgados según las leyes y las exigencias de la moral administrativa, y ese momento ha llegado.

No nos alegramos en manera alguna del daño que reciben nuestros semejantes; pero tratándose de funcionarios públicos que deben dar ejemplo de su respeto á las leyes; que deben mantener brillante el prestigio de la autoridad cuya representación se les ha dado, prestigio que descansa en la ley y la justicia, no en la arbitrariedad, estamos interesados en que se les aplique un correctivo á aquellos que de tales principios se han apartado.

Los alcaldes incondicionales que de tales correctivos se han hecho acreedores, son los siguientes:

Don Fermín de Tomás, alcalde de Yabucoa, condenado por la Audiencia á ocho años y un día de prisión mayor, por falsedades electorales.

Don Froilan Santana, alcalde de Santa Isabel, á mil pesetas de multa, por detenciones arbitrarias.

Procesados están el alcalde de Luquillo D. José Marien, por falsedades electorales.

Don Guillermo Frontera, alcalde de Lares, por detenciones ilegales.

Don Pedro José de Olaguibel, alcalde de Mayagüez, por exacciones ilegales.

Separados de sus cargos han sido, D. Tomás Mora, alcalde de Fajardo, por irregularidades en asuntos de cédulas.

D. Francisco Mendez, alcalde de Hato Grande.

También está pendiente un recurso de casación contra D. Ramón Frías, alcalde de Humacao, por cuestiones electorales.

Sobre D. Froilan Santana pesan dos causas criminales aún pendientes de sustanciación y de fallo.

Cuando esto pasa con tales funcionarios públicos, preciso es convencerse de que no han sido invenciones gratuitas y calumniosas de la prensa, las veces que ésta ha alzado su voz, llamando la atención sobre los abusos cometidos por tales autoridades.

Ahora bien y á propósito de las mismas, se nos ocurre hacer esta pregunta:

¿Cómo es que todas esas autoridades, condenadas unas y procesadas otras, se hallan desempeñando sus puestos como si estuviesen limpias de toda mancha?

¿No pueden, acaso, de esa manera ejercer influencia en favor de sus causas y en contra de la justicia, cuyo empeño es averiguar el delito y castigarlo?

¿Qué autoridad moral puede tener un alcalde ante sus gobernados, hallándose bajo la acción de los tribunales de Justicia?

¿Qué leyes puede invocar, cuando, por haber faltado á ellas, ha sido juzgado y sentenciado?

¿Y cuándo un procesado puede estar investido de autoridad para procesar á un ciudadano, lo que bien puede suceder con los indicados alcaldes?

Lo decimos con la franqueza que acostumbramos en la prensa: es todo esto tan anormal, tan contrario á las leyes, á la razón y al prestigio de un régimen bien ordenado, que pecaríamos de débiles si no lo denunciásemos como una gran irregularidad.

Y es preciso que cesen semejantes realidades.

Si los alcaldes incondicionales gozan de privilegios negados á los demás ciudadanos, sepámoslo; téngase el valor de declararlo así de una manera pública y solemne.

Fíjese el señor Ministro de Ultramar en estas cosas.

### CONTINÚA LO DE REINOSO

Sr. D. Francisco Cepeda.

Madrid.

Habana, 30 de setiembre de 1882.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: ayer, en junta de profesores del Instituto provincial, para tratar de la apertura del nuevo curso, designación de horas de clases, textos, etc., se presentó por uno de los catedráticos favorecidos, la moción de que se refutase, ó hiciese saber al Gobierno la falsedad con que se atacaba en el número 21 del periódico REVISTA DE LAS ANTILLAS, no al director del Instituto, dijo; sino á TODO el claustro; probando con documentos que Reinoso no llegó á esta Isla de 19 años de edad, ni que es graduado en Universidad libre; y que, si excluyó á los profesores de idiomas de los exámenes fué en uso de las facultades que le acuerda el reglamento, etc.

Quedaron en pié los calificativos de *audaz é intrigante* que le dá el periódico, pues nadie los desmintió.

El catedrático de la moción y la mayoría de los que estaban presentes son *deudores* á Reinoso de los muchos derechos que han ganado este año; y la minoría, que la componen los excluidos de esos derechos y dietas de las comisiones, no tuvieron más remedio que callar; á pesar de que aquéllos habían aplaudido, en privado, el artículo de la REVISTA.

¡Tal es el poder del dinero y de los empleos de mando en este país! Ni siquiera se pudo decir que era un sofisma de *bombo*, considerar agravio á todo el claustro, una censura dirigida sólo al director por arbitrariedades cometidas, en absoluto, por él, sin ninguna intervención del cuerpo facultativo.

El art. 225 del reglamento, párrafo segundo, previene que el catedrático oficial de la asignatura, objeto del examen, ántre á componer parte del Tribunal, ¿Por qué el de Agricultura no ha figurado en ninguno de los exámenes de esta asignatura de los muchos colegios privados; ni tampoco en ninguna de las comisiones? ¿Se ha probado, por ventura, que este profesor haya dado clases de repaso, como acusa un *anónimo*? Y si se le hubiese justificado esa falta, ¿no sería equitativo que la exclusión se hubiese limitado sólo á los exámenes de los alumnos que hubiese repasado? ¿No sabrá Reinoso quién remitió ese *anónimo* grosero al Gobierno y que le dió pié para en su deseo de hacer mayor dividendo en los derechos de exámenes? Así preguntan todos los que le conocen.

El profesor de Agricultura solicitó, por indicación del mismo Reinoso, que se le excusase de los exámenes de los colegios privados para acallar los celos del autor del *anónimo*; pero esto no quiere decir que la exclusión fuese extensiva á los exámenes de todos los colegios ni de todas las comisiones fuera de la población; ni pudo nunca creerse, que el director se valiese de esa excusa obligada, para excluir de los derechos á un compañero quizás necesitado de esos gajes. La acción es indigna y más innoble, cuando se sabe que con esas cantidades que arrebató el director hace regalos á otros á quienes teme y quiere tener de su parte.

El reglamento dispone en el pár. 5.º del art. 225, que el director comisionará para exámenes fuera de la población dos ó cuatro catedráticos, sin excluir terminantemente, es verdad, al catedrático que sea director; pero éste, no debe nombrarse, por decoro, á sí mismo, cuando goza de un sobresueldo por el cargo de director y además percibe dobles derechos como tal; y parece justo, decente y honroso, que dejara esas dietas de exámenes para los profesores ó compañeros, como lo hacía el doctor Espinosa cuando desempeñó la dirección, sin predilecciones ni exclusiones irritantes.

El director y el secretario, que también disfrutaban otros muchos emolumentos cuantiosos, no deben salir de la capital sin justificada necesidad, y nunca á comisiones de exámenes, existiendo sobrado personal para desempeñarlas.

Siempre que el director y secretario se ausentan del Instituto, por días, há lugar á muchos abusos que no puede evitar la probidad del director y secretario interinos, porque no conocen los expedientes en tramitación.

Para el desempeño de una cátedra es indispensable poseer conocimientos especiales, acreditados en concursos ú oposiciones; pero, para el cargo de di-

rector no hay tal exigencia; basta y sobra con el título académico competente, probidad y recto criterio; y sería un fenómeno que estas cualidades no las poseyese el más antiguo del claustro; así como es inconveniente y chocante que se nombre al más moderno jefe de varios que tienen naturalmente más servicios prestados, experiencia y frecuentemente más ilustración y respetabilidad.

El director debe ser el más antiguo del claustro por limitados que fuesen su talento é instrucción; pues todas las atribuciones del director están detalladas minuciosamente en el reglamento; y las facultades que se le dan para gobernar, no deben ponerse en manos de un joven inexperto. Ese destino ó cargo, debe ser un justo tributo de consideración al catedrático que cuente más años de servicios sin mancha.

Esto alejaría pretensiones y sorpresas al Gobierno Supremo por medio de influencias, siempre alcanzables en nuestro modo de administrar.

Por el correo anterior remití á usted un ejemplar del reglamento del Instituto; esperando de su rectitud de principios, no deje de la mano este asunto, que es hoy un asunto de moralidad en el seno de lo más respetable, que es la instrucción pública.

De usted se repite á sus órdenes su más afectuoso admirador Q. B. S. M.

JOSÉ FRANCISCO RODRIGUEZ.»

### LA GUARDIA CIVIL EN PUERTO-RICO

En nuestro ilustrado colega *El Buscapié* de San Juan, capital de la pequeña Antilla, leemos lo siguiente que reproducimos sin comentario:

*El Asimilista* refiere un hecho escandaloso ocurrido en Rio-Grande.

Según el apreciable colega dos guardias civiles se presentaron en casa de un pobre y honrado anciano de aquella jurisdicción, le obligaron á caminar con ellos en dirección al pueblo, y en lugar despoblado se apoderaron de dos tremendas estacas y con ellas le trataron á cuerpo de colono.

Quiere decir que le molieron á palos, dejándole como muerto.

Y añade el citado periódico que, sin embargo de ser allí pública la noticia, y de habersele dado parte del hecho al señor alcalde, éste seguía sin novedad y no se había tomado aún la pena de proceder á la averiguación del hecho.

Si hubiera sido al contrario, y el pobre viejo apaleado hubiera tenido fuerza y voluntad siquiera para arrancarles un par de pelos á los guardias, verían ustedes que pronto daban con él en la cárcel, *parándole* todos los demás perjuicios á que hubiera lugar.

¡Justicia por igual, Sr. Ministro!

### LOS VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO

De un editorial publicado en *El Ferrocarril*, periódico mejicano que vé la luz en Veracruz, y cuyo epígrafe es el que encabeza estas líneas, tomamos los siguientes párrafos.

Por ellos verán nuestros lectores la opinión que del Sr. Marqués de Campo se tiene formada en el extranjero, donde la pasión política no hace callar los dictados de la fría razón.

Hé aquí dichos párrafos.

«La importancia que vá adquiriendo diariamente la gran línea de vapores-correos del Marqués de Campo, es uno de los hechos más notables en los fastos de la marina mercante española, pues que en un tiempo relativamente insignificante, ha logrado el hoy rico armador, establecer una línea entre Liverpool, España y Manila, por el Canal de Suez, tocando en la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila; otra línea entre Santander y Veracruz, tocando en Coruña, Vigo, Cádiz, Puerto-Rico, Habana y Progreso, cuya línea se conecta en la Habana con otra que hace el servicio entre aquel puerto y los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colón.

Además de estas líneas acaba de establecer otra, cuyo viaje inaugural se verificará precisamente mañana 1.º de setiembre, con el magnífico vapor «España.» Esta línea pondrá en comunicación los puertos de Burdeos, Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y Callao de Lima, siguiendo este itinerario.

No satisfecho aún el rico naviero con las líneas que tiene establecidas, trabaja activamente para organizar un servicio quincenal entre Barcelona y nuestro puerto, y no es difícil que antes de que concluya el año quede definitivamente establecido.

Los servicios que presta el Sr. Marqués de Campo á España con sus vapores, son incalculables. Desde luego lleva la bandera española en buques mercantes á todos los pueblos de la América española, restableciendo así buenas relaciones entre las que fueron colonias, con la antigua Metrópoli; fomenta el comercio español y asegura un puesto importante á su patria entre las primeras naciones navieras. Si á esto se añaden las muestras de desprendimiento de este rico armador, sus proposiciones para hacer el servicio de correos de España con Ultramar gratuitamente, ahorrándole á su país algunos millones de pesos al año, se comprenderá cuán útil es para su patria el Sr. Marqués de Campo, y cuán digno del aprecio y del respeto con que se le mira entre sus compatriotas.

¡Ojalá en Méjico contáramos con hombres emprendedores y de tanta iniciativa como el ilustre naviero de que nos venimos ocupando! Muy pronto se cambiaría la faz de nuestra República, y llegaría el país á su apogeo en ménos tiempo del que ha necesitado para levantarse de su postración y llegar á la altura en que ya se encuentra hoy.»

### LA FERIA DE MAYAGÜEZ

Leemos en *El Propagador* que, convocada previamente la Junta organizadora de la feria, se reunió en la sala consistorial y después de darse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, el señor secretario leyó el informe de la sub-comisión nombrada para presentar un proyecto de presupuesto á fin de partir de alguna base que diera idea de los fondos necesarios y de su inversión.

Discutidas las partidas, que en totalidad ascienden á 26.000 pesos fuertes, sin incluir la construcción de ningún edificio, fueron aprobadas todas por unanimidad, excepción hecha de la que se contraía á invertir 8.000 pesos fuertes en un parque, idea que si bien todos aceptaron en principio, y la mayoría en absoluto, reconociendo como indispensable la adquisición y adorno de un sitio espacioso donde puedan celebrarse las fiestas populares, y dar cabida á los transeúntes que nos visiten en épocas determinadas, hubo un vocal que opinó en contrario á los demás.

El Sr. Carbonell, emitió la idea de que, visto el proyecto de construir dos hipódromos por dos sociedades distintas, lo que daría mal resultado, puestos de acuerdo los iniciadores respectivos, habían convenido en ceder la empresa á los iniciadores de la feria, para que, construyéndose el hipódromo con los primeros fondos que se recauden, se utilicen los productos líquidos para aumentar la suscripción que ha de destinarse á la gran fiesta. La proposición fué aceptada por unanimidad y se procedió desde luego á nombrar una Comisión compuesta de los señores Carbonell, Torrellas, Palmer, Suau, Ruiz Quiñones y Cristy, á fin de que procedan á la elección de sitio, planos, presupuestos, etc.

Aplaudimos la actividad que despliegan nuestros amigos de Puerto-Rico y les alentamos á perseverar en su excelente proyecto.

### COALICIÓN DE LA INDIGNIDAD

V

*La Correspondencia de Cuba*, de febrero 6, se expresa así:

A los periódicos honrados. Como hemos adoptado la medida higiénica de no leer *La Voz de Cuba*, anda siempre ese papel por debajo de la mesa de nuestra redacción. Así es que no tiene nada de extraño que no hayamos leído en tiempo oportuno una coarde y ruin alusión al parecer dirigida á nosotros.

Rogamos á toda la prensa digna exija á *La Voz de Cuba* que publique el suelto en donde aparece calificado de canalla el partido conservador, á fin de darle después el duro, pero merecido, calificativo al periódico que, después de haber sido despreciado y ofendido, no ha sabido acordarse de ese honor periódico de cuya falta parece nos acusa sin tener el valor de nombrarnos.

¿Qué se pretende aquí? ¿Parapetarse detrás de un partido, una persona juzgada ya severamente? ¿Envolver á ese partido con el manto de la inviolabilidad de los altos fundamentales poderes del Estado?

¿Qué queda aquí pues? Un hombre fatal que quiere vivir al calor de la reputación y del honor ajenos?

Nosotros nos debemos á unos principios políticos oportunamente reformistas, á una política templadamente liberal, y en gracia á nuestra escuela, en honor á nuestro partido, dejaremos de cambiar desde hoy con *La Voz de Cuba* á fin de evitarnos así el perder el tiempo y el espacio en nuestras columnas, que con harto dolor hemos venido escatimando á nuestros lectores, con objeto de defendernos de ataques injuriosos, de cobardes reticencias y de groseros y pueriles insultos.

Nuestro pasado, perfectamente limpio de toda mancha, lo entregamos al exámen de los periodistas honrados, únicos que lograrían sonrojarnos, caso de que tuviesen algo de que acusarnos.

Es hoy el último día que estampamos en nuestro diario el nombre del periódico, que no tiene el valor que ni áun á los criminales falta.

Imitad nuestra conducta, periódicos dignos: olvidemos que existe *La Voz de Cuba*, y ella morirá de consunción, agitándose en el vacío que ya le ha hecho el país. No contendais con ese diario, no le menteis siquiera, y no viviré ese papel que sólo del escándalo vive, y sólo se mantiene de la generosidad del resto de la prensa que con él contiene.

No lo dudeis: ese papel nada significa. Los generosísimos elementos que dice representar, le desprecian.

De hoy más no contestaremos ni un sólo ataque personal.

Las personas dignas y honradas nos aprecian. Los insultos embozados de *La Voz de Cuba*, nos sirven de recomendación entre españoles y muy españoles.»

Con fecha 12 de marzo dice *La Voz de Cuba*, con motivo de la publicación de un soneto á la muerte de Selgas:

«Lo recibimos por el correo: se publicó el jueves: ¡¡¡fíjense nuestros lectores! el mismo jueves *La Correspondencia de Cuba* reproduce el soneto haciendo notar, que tomando la segunda letra de cada verso resultaba un ¡viva! á D. Carlos.... Para ello tuvo que insertar el soneto de distinta manera que *La Voz*.... *La Correspondencia de Cuba*, al denunciar á *La Voz*, falseaba las letras y violentaba el sentido natural.... No había ejemplo de oficial, ejercido por un periódico en la hidalga tierra española.

Habíamos sido víctimas de un miserable ardid que las personas honradas, cualquiera que sea su opinión, calificarán.... Ni nosotros habíamos observado la especialidad del soneto, ni ninguno de nuestros redactores, ni el *Diario de Matanzas*, periódico autonomista que lo reprodujo, ni podía dar con el secreto nadie más que el MISERABLE AUTOR DEL INFAME LAZO.... El esbirro estaba descubierto.... *La Voz de Cuba* fué denunciada.... El miserable esbirro que con tan feliz éxito ha llevado á cabo el ardid del soneto, revela que ha cursado con aprovechamiento en el *Saladero* de Madrid la difícil cuanto utilitaria industria de los timos, y promete felices disposiciones para salir un aventajado galopin.»

*La Correspondencia de Cuba*, de marzo 14.

«El Sr. Villanueva, nos dicen de Madrid, se acercó al Sr. Sagasta y le preguntó con palabra premiosa: «¿Es cierto que usted ha calificado de inmundo á un periódico de Cuba que representa al elemento conservador de la Isla....?» Y ahora juzguen las personas desapasionadas si es ó no ridículo que pregunte un diputado, á nombre de un periódico, y al Presidente del Consejo, si ha dicho esto ó lo otro. Eso nos huele á chisme, y los ministros están siempre por encima de los chismes.»

*La Voz de Cuba*, del mismo día:

«Buen viaje, Sr. Hermida!—Recordarán nuestros lectores que un D. Francisco Hermida Herrera, que regresó á la isla de Cuba, su país natal, nombrado colector de Baracoa y sin pagar, por lo tanto, pasaje; recordarán nuestros lectores, decimos, que echándose las de íntimo amigo de los señores ministro de Ultramar y presidente del Consejo de Ministros, aseguró en *La Correspondencia de Cuba* que este último, ó sea el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, había dicho, hablando de *La Voz de Cuba*, que ERA UN PAPEL TAN GRANDE COMO INMUNDO.

Pues bien; hoy, en carta que recibimos del Diputado Sr. D. Miguel Villanueva, leemos lo siguiente: «Pueden ustedes asegurar que he hablado con el Presidente del Consejo de Ministros, y me ha manifestado el Sr. Sagasta: QUE NO HA DICHO NADA OFENSIVO PARA «LA VOZ» A CUYO PERIÓDICO, ÉL, COMO SUS COMPAÑEROS DE GABINETE, CONSIDERAN ÓRGANO DE LOS ELEMENTOS ESPAÑOLES CONSERVADORES DE CUBA.»

Y añade el Sr. Villanueva:

«Por el correo próximo tendrá Vd. una carta con confirmación de las anteriores declaraciones.»

También tenemos á la vista una carta de un respetable general y diputado por Cuba, íntimo amigo que fué del difunto Sr. Diaz, propietario de *La Correspondencia de Cuba*, cuyo general dice, que lamenta la marcha que sigue dicho periódico desde la muerte de su director propietario, y que el presidente del Consejo de Ministros lamenta también que se le quiera hacer solidario de la nueva política de *La Correspondencia de Cuba*..»

Después de lo que antecede, el Sr. D. Francisco Hermida Herrera haría bien en sacar de nuevo otro nombramiento para la Península, á fin de retornar gratis, ya que por aquí le hemos conocido y no hará por consiguiente milagros.»

Del mismo día:

«*La Voz de Cuba* está esperando el fallo del Tribunal de Imprenta sobre la publicación del soneto. El Tribunal de la opinión pública ha dado ya su fallo condenatorio á *La Correspondencia de Cuba*. Contra este fallo no hay apelación. A nosotros nos queda ese recurso.»

Del día 15:

«Cuando la policía de cualquier país necesita un hombre que la sirva en papeles como esos; para encontrarlo, tiene que recorrer las diferentes cuadras de la cárcel, porque no todos los criminales se prestan á desempeñar tan bajo oficio.

Apelamos al testimonio de cuantos escriben ó leen versos para que digan si es humanamente creíble que un acróstico, formado con las segundas letras de cada verso, sea descifrado por nadie que no esté en el secreto de su confección.

Nos basta con que se fijen en ello cuantos tienen sentido comun.

«Después de copiar el suelto de *La Voz*, en que dábamos cuenta del origen del soneto, objeto de nuestra denuncia, dice *La Aurora del Yumuri*:

«Estamos enteramente de acuerdo con nuestro colega; nadie más que el autor del soneto podía descubrir el lazo, y dicho autor debe estar en íntimas relaciones con el periódico *La Correspondencia de Cuba*, á no ser que el órgano de la doble H tenga la pretensión de ser el más sagaz y sabio de cuantos existen en Cuba.

Nadie hubiera descubierto lo que *La Correspondencia* ha cazado en el soneto, pues á poderlo penetrar hubiera leído Carlos vii, y no Carlos 7.º

Sólo á *La Correspondencia* de la doble H; á la amiga de los Ministros, á la predicadora de honradez, cultura y buenas formas, le era dado semejante descubrimiento. Se ha lucido.

Otra plancha más.

Una villana delación que demuestra los puntos de honradez que calza el periódico liberal. Y no sólo desprecio merece, sino el severo castigo á que se ha hecho acreedor, puesto que en realidad es él quien ha dado el grito subversivo.

Que se le castigue, pues, y duro; luégo que se le arroje fuera de la comunión del periodismo honrado y decente. A la barra de la vergüenza con él.»

Le damos las gracias al colega por el calor con que toma las villantías que contra nosotros se practican.»

Del día 16:

*Mambrú se fué á la guerra.*

Dice el Sr. Hermida Herrera en su periódico: «El director de *La Correspondencia de Cuba* es un hombre honrado, con un pasado tan limpio y con tanta estimación de su honor, que si cualquiera persona se le ocurriese unir una palabra injuriosa al nombre del Sr. Hermida Herrera, este señor procuraría hacer morder el polvo al que á tal se atreviese. ¿Quiere probarlo alguno? Pues pruébelo.

¡Mirondon, Mirondon, Mirondela!

«Dice el periódico de Manolito Gazquez: «Tenemos hambre de discutir en frío y en serio con *La Voz de Cuba*...» No entra en nuestro sistema discutir con tontos.

Copia de *El Ciclón*:

«Habla el Sr. H. Si alguno se atreve á murmurar y decir callando que el soneto ha salido de esta redacción, tenga el valor de declararlo claro y alto y...

Hemos puesto puntos suspensivos para no tener que copiar una amenaza del género... naturalista á lo Zola. Se conoce que el Sr. H. está dispuesto á... gastar saliva... Un periodista en agraz ha llamado á *El Ciclón* criado de otro colega. No, pichoncito de escritor: *El Ciclón* no es criado. Por eso cuando sus redactores viajan no tienen amos que

paguen, y no disfrutan de esas gangas reservadas á los ciudadanos *servientes*. El mismo periodista *in partibus infidelium* nos dispensa la gracia de no demandarnos ante los Tribunales... «Gracias, señor elegante.»

¿Qué les parece á nuestros lectores de las condiciones de los coaligados hoy contra los elementos liberales?

¡Así son nuestros enemigos!

### HISTORIA CONTRA HISTORIA

Con el pensamiento fijo siempre en la pobre Isla de Cuba, y la esperanza puesta en el Gobierno que desde aquí dirige sus destinos, buscamos en los periódicos de aquella Antilla lo que servir pueda al ministro de Ultramar para que se fije en la verdadera historia de los hechos que de antiguo han venido trayendo la Isla á las circunstancias que produjeron la revolución.

*El Amigo del País*, el más moderado y pensador de los periódicos demócratas autonomistas que en la Habana se publican, insertó en su número correspondiente al día 10 de setiembre último, un excelente artículo para destruir las aseveraciones del más procaz de los diarios reaccionarios.

No es necesario leer el artículo de *La Voz* que combate, para comprender la serie de inexactitudes que contiene, así como el tono en que estará escrito, como todos los que salen de la pluma del antiguo redactor de *La Constancia*, cortadas siempre por el mismo patron, más que gastado ya por el uso, como ciertas correspondencias de la Habana que en el *Diario de Barcelona* veían la luz y volvieron á abrir á su autor las puertas del Banco hispano-colonial, ántes de la rescisión de su contrato.

Recomendamos al Sr. Ministro de Ultramar, al Gobierno y al Sr. Martínez Campos el artículo de *El Amigo del País*. Cada frase es una lección encerrada en una verdad histórica que deben tener muy presentes los que beben en una sola fuente, enturbiada desgraciadamente con las emanaciones del espíritu del partido más funesto que domina aquella Isla, feliz é envidiada en no lejano tiempo.

*La Epoca*, periódico afin de *La Voz* debiera reproducir también trabajos de esta clase.

### LA TENDENCIA ANEXIONISTA

«El redactor de *La Voz de Cuba* que tiene á su cargo la sección de alta política, sigue imperturbable en su tarea primordial, es decir, en presentar al elemento nativo como significación de todo lo malo, poniéndolo siempre frente al elemento peninsular en son de enemigo, como fomentador de ideas revolucionarias, como sostenedor feroz de la esclavitud, como único y decidido partidario de la anexión. Para esto tiene que falsear todos los hechos históricos, interpretándolos á su modo, confiando en que la actual generación desconoce casi en totalidad el tan próximo pasado, y puede comulgar con ruedas de molino, sin contar con que la verdad se abre paso y brilla espléndida á pesar de todos los obstáculos.

Hasta ahora veinte años en que comenzó la burocracia á ser un poder dominante y absorbente, porque ofreció su apoyo y su connivencia á ciertos prohombres para que se enriquecieran con los monopolios y privilegios, aquí no había odios ni divisiones: todos se consideraban como hermanos: los lazos de familia y de una amistad cordialísima unían á insulares y peninsulares: estos no aspiraban á empleos, venían á Cuba á dedicarse al comercio, á la agricultura, á la industria, y allegaban grandes riquezas, se casaban en el país, fijándose en él para siempre, y adquirían títulos y condecoraciones, formando una aristocracia que se fundía y enlazaba con la antigua, que había venido de la Península y tenía aquí sus descendientes.

Hasta 1860 en que la burocracia fundada por el Sr. General Concha principió á adquirir preponderancia y comenzaron á fructificar las ideas de recelo y desconfianza sembradas por el general Tacon, nada pasó aquí que no fuera comun entre insulares y peninsulares.

¿Quiénes fueron los constantes y pertinaces explotadores de la trata, los que encabezaban todas las empresas, los que retiraban de ellas mayores beneficios? Los peninsulares, que admitían acciones ó porciones á muchos insulares en las expediciones, y que les vendían á los demás á plazos cómodos, los esclavos que importaban.

El delito se cometía en comandita, y la mayor parte de él correspondía á los armadores.

¿Quiénes eran los que rechazaban como un crimen toda idea de abolición y querían exterminar á los que la propagaban? Los peninsulares y los insulares, y los primeros con mayor decisión y furia, no solamente porque eran dueños de fincas trabajadas con negros, sino porque veían que se les iba á secar el pactolo de la trata.

¿Quiénes fueron los anexionistas? Los peninsulares y los insulares. A aquéllos se refiere el señor General Concha, explicando los motivos que fortalecieron el anexionismo.

«Grande era, sin duda, el desarrollo que en el espacio de un año había alcanzado la idea anexionista. Así es que no porque la conspiración hubiese fracasado, dejaban de agitarse los promovedores de los Estados Unidos... Desde entonces tomó vigor la propaganda anexionista. La desgracia quiso que vinieran á hacerla más fácil y eficaz dos hechos importantes. Fué el primero la excitación que en la Isla produjeron ciertas disposiciones que no es mi ánimo censurar aquí ni aún calificar; pero que contrariando las ideas, los hábitos, y aún si se quiere, las preocupaciones de la población de la Isla, disgustaron por el presente y levantaron recelos para el porvenir. Eran aquellas disposiciones las dirigidas á la represión del tráfico negrero, el decreto sobre el registro de esclavos, y la autorización que se concedió como regla general, para los casamientos entre la clase blanca y la de color. Fué el segundo el disgusto del partido peninsular por efecto de estas medidas y el apartamiento del Gobierno, que como consecuencia inmediata le siguió. Diferentes personas distinguidas por su posición oficial se afiliaban bajo su bandera. La idea de que éstas contribuyeran á los gastos de una nueva expedición, fué aceptada, y se emitieron pagarés con hipoteca, que produjeron recursos considerables. El partido anexionista había llegado visiblemente al más alto grado de desarrollo y acción.»

El Sr. Concha podía hablar — «con certeza» — de eso de los pagarés, como que, según se dice, algunos encontró en la cartera que se logró sustraer á Pintó, firmados por prohombres peninsulares, á quienes los devolvió rotos por todo castigo, obligándoles con esta acción al arrepentimiento.

Verdad es que con esto no hizo más que pagar una deuda, pues dicese también que los firmantes de esos pagarés, cuando él estaba proscrito en París, destituido de grados, empleos y honores, y condenado á muerte, por el pronunciamiento de Oribe, le habían demostrado sus leales simpatías enviándole, por conducto de Pintó, sumas considerables.

En todo cuanto aquí ha acontecido siempre estuvieron mezclados insulares y peninsulares: aún en la última guerra, en la de la revolución iniciada en Yara, las filas de ésta contaron entre sus buenos campeones miles de peninsulares, ya prisioneros juramentados, ya desertores, ya defensores libres y voluntarios de las ideas proclamadas. El señor General Martínez Campos tropezó cuando el pacto del Zanjón con el inconveniente de no poder perdonar de un modo oficial á los combatientes peninsulares, que sus compañeros de trabajos y fatigas no quisieron abandonar, y al fin resolvió facilitarles la marcha al extranjero: muchos pasaron á Méjico y todos ellos fueron recibidos con los brazos abiertos, y socorridos por los cubanos emigrados. Algunos de ellos están en camino de hacer fortuna.

En las revoluciones, en la trata, en el sostenimiento de la esclavitud, siempre han marchado unidos los insulares y peninsulares: no hay más diferencia sino que han sido muchos más los insulares pronunciados franca y enérgicamente contra la importación africana, y á favor de la abolición desde el año de 1825.

Vano es, pues, el empeño del redactor de *La Voz*, en querer cargar todas las responsabilidades sobre los hijos del país, igualándose con Mr. Lagardere, que excomulga, en nombre de la raza de color, á los liberales, porque tienen 35,000 patrocinados y ensalza á los Constitucionales porque tienen más de 100,000, bajo el raro pretexto de que éstos no la echan de abolicionistas. De modo que si los liberales declaran que no son abolicionistas, participarán de las simpatías del Sr. Lagardere, que está al lado de los constitucionales porque son francamente esclavistas y no andan con hipocresías como los citados liberales.

Estamos en las agonías de la lógica, como en las agonías del sentido comun, y hay que trabajar mucho para que recobre la vida este cuerpo social tan gastado, tan asendereado.

### ALGUNAS VECES ALLÍ

Nuestro estimado colega *El Agente*, de Puerto-Rico, debidamente autorizado, publica la siguiente comunicación que el Gobernador general de aquella Isla ha dirigido al cónsul de Venezuela en aquella capital, á propósito de la ruidosa cuestión suscitada por un periódico *español sin condiciones*, de Mayagüez, al injuriar gravemente á la expresada república amiga.

«Gobierno general de la Isla de Puerto-Rico.—Negociado 2.»

Señor cónsul:

He recibido la atenta comunicación de V. S. fecha 12 del actual, acompañada de un ejemplar del número del periódico *La Nación* correspondiente al día 3 del mismo mes, donde se publica un artículo titulado «Antes que todo está la patria» que V. S. consideraba altamente ofensivo para la Nación y el Gobierno que representa; y tengo el gusto de manifestarle en contestación, que este Gobierno general adelantándose á las observaciones de V. S., y siempre dispuesto á no permitir, en la esfera de sus atribuciones, que quede impune ninguna tentativa de perturbación de las buenas relaciones que unen á España con sus países amigos, hizo que el indicado periódico fuese denunciado al tribunal de imprenta, como infractor de la ley que regula aquí el ejercicio del derecho á emitir libremente el pensamiento escrito, no habiendo prosperado la denuncia, porque interpuesto como correspondía por el fiscal de Mayagüez, se presentó en esta capital fuera del plazo de ocho días que dicha ley concede para perseguir los delitos de imprenta.

En tal virtud, restábame, para dejar demostrada la firmeza de mi expresado propósito, someter á la acción de los tribunales ordinarios de justicia lo que por una circunstancia de tiempo había escapado al conocimiento de los especiales de imprenta, y al efecto me dirigí al Ilmo. Sr. Fiscal de S. M. en este territorio, quien ya ha circulado las órdenes conducentes á la iniciación de la oportuna causa criminal.

Esos son los procedimientos seguidos por este Gobierno general, no precisamente como resultado de la queja de V. S. posterior á ellos, sino como consecuencia ineludible del deber en que estoy de velar por el estricto cumplimiento de todas las leyes y disposiciones vigentes en esta Isla, á las cuales no se ajustaba la publicación objeto de la citada comunicación de V. S.

Reitero á V. S. con tal motivo el testimonio de mi más distinguida consideración.

Dios guarde á V. S. muchos años. Puerto-Rico 22 de setiembre de 1882.—SEGUNDO DE LAPORTILLA.»

Mucho es lo que abusa en ambas Antillas la prensa reaccionaria impunemente, y sólo alguna que otra vez se dice que se intenta algo para conner sus desmanes.

### DESDE NEW-YORK

Octubre 11 de 1882.

Sr. Director de la REVISTA DE LAS ANTILLAS.

La política extranjera del malogrado presidente de los Estados-Unidos, referente á la América española, tenía dos objetos.

Primero, efectuar una paz duradera y tomar medidas efectivas para evitar rompimientos internacionales en lo venidero, tanto en la América del Norte como en la del Sur.

Segundo, fomentar relaciones amistosas de comercio con todos los dichos Estados, que redundase en provecho del movimiento de exportación de los Estados Unidos, surtiéndolos de aquellos productos de que tienen amplio exceso para competir con éxito con los procedentes de Europa.

Para obtener esto último era imprescindible asegurar lo primero. Sería inútil toda tentativa de desarrollar el tráfico mercantil con los países del Norte y Sud América, mientras exista el peligro de que en un momento dado éste fuese el juguete de conmociones imprevistas como la de la desastrosa guerra presente, en que permanecen engolfadas Chile, Perú y Bolivia, hace ya cerca de tres años, ó como la que se evitó mediante los buenos oficios de los Estados-Unidos entre Chile y la Argentina, ó la que se ha conjurado ó aplazado, mediante idéntica interposición entre Méjico y Guatemala, ó la que se deja entrever entre el Brasil y el Uruguay en día no lejano, con más la que se preve entre aquel y la Argentina.

La paz constituye una condición esencial para el

comercio, sobre la que descansa la verdadera prosperidad internacional; y sin embargo, en ninguna parte del mundo se apela al arbitramento de las armas, con tanta ligereza como en la América española.

Como que aquellos estados vienen á ser el resultado de concesiones reales á favoritos aventureros, ó seáse líneas divisorias territoriales de la época del coloniaje, sus límites en la mayoría de casos son punto ménos que indefinibles, y originan dudas y disputas, que á menudo resultan en hostilidades.

Segun el sano criterio del presidente Garfield, los esfuerzos diplomáticos de los Estados-Unidos, no podían dedicarse á mejor causa que á inducir dichos estados á adoptar un método para dirimir amigablemente sus frecuentes diferencias sin apelación á las armas—eminentemente útil hácia ellas por asegurarles la paz dentro de sus territorios respectivos y en idéntica proporción ventajosísima hácia los Estados-Unidos, puesto que les brindaba la deseada oportunidad de extender su comercio y proporcionarles ilimitada esfera á sus productos y manufacturas.

En vez de limitarse á interponer intervención amistosa aquí y acullá; arreglar un tratado *ad-hoc* entre dos países, hoy; y obtener una tregua entre otros dos, mañana, se sentía la necesidad de intentar algo más efectivo si se habían de conjurar las guerras en el hemisferio occidental.

Se sabía que ciertas potencias europeas habían contribuido á fomentar las discordias entre ellos, en más de una ocasión y era natural suponer que sus miras interesadas las indujeran á repetir idéntica táctica en lo sucesivo, mientras que los intereses de los Estados Unidos dependían invariablemente de la paz con todos sus vecinos y conservarla entre ellos.

Por tanto, el presidente creía que meros espasmódicos esfuerzos parciales no daban el resultado apetecido, y en su consecuencia, opinaba que un convenio formal, comprensivo y permanente en su naturaleza, á la par que, continental en sus efectos, era lo que se debiera tratar de promover á todo trance.

Con este propósito, era ya cosa decidida, cuando ocurrió el infortunado suceso del tiro que le hiriera de muerte, expedir una invitación colectiva á todos los Estados aludidos para que nombrasen delegados representantes á una convención que debía reunirse en la ciudad de Washington y tratar de la paz.

La fecha estaba fijada para el 15 de marzo de 1882 y los oficios debían expedirse al terminar el viaje intentado por el presidente durante el verano de 1881 á la Nueva Inglaterra, fracasado por el funesto contratiempo.

Casi á los seis meses después de aquella fecha, su sucesor tuvo á bien expedir los oficios de invitación, hácia el 22 de noviembre subsecuente, para el proyectado Congreso de paz, concebidos en el mismo espíritu que lo inspirara, y conteniendo las mismas limitaciones y restricciones originales.

No bien fué comprendido dicho proyecto en la América del Centro y Sur cuando se le acordó aprobación unánime y cordial, y aún algunos de los gobiernos, en vez de adoptar la tardía rutina diplomática, se apresuraron á aceptarlo con entusiasmo.

Apénas cabe duda de que en corto período, á contar de la fecha de la citación, todos los dichos gobiernos habrían formalmente significado su intención de verse representados en el Congreso; empero, seis semanas después de remitirse los oficios á los distintos gobiernos, el presidente Arthur los hizo revocar ó por lo ménos dejólos en suspenso.

El asunto sirvió de tema poco después á un mensaje especial que el presidente presentó al Congreso Nacional, en el que, si bien vindicaba su prerrogativa constitucional en la convocación del Congreso internacional, contenía el deseo de que las Cámaras emitiesen su parecer ántes de que aquél se reuniese.

Entre tanto, las naciones convocadas, se encontraron en una posición embarazosa, porque aunque el Poder ejecutivo americano las citaba la reunión, se apercibieron después de que el asunto había sido reconsiderado y sometido á otro departamento del gobierno.

Semejante proceder fué tomado generalmente como el abandono práctico, bien que indirecto, del proyecto que motivaba la citación, puesto que se preveía que dicho departamento legislativo no lo discutiría oportunamente.

De haber sucedido así, era infalible que la cordialidad de la filantrópica inspiración habría recibido rudos golpes en aras de las pasiones políticas de localidad, viniendo á resultar en hacerlo contraproducente, como aconteció con el de un Congreso en Panamá en 1832, cuando el célebre Henry Clay era Ministro de Estado. La deliberación de las Cámaras habría sido oportuna después que el Congreso inter-

nacional hubiese terminado sus sesiones y celebrado un acuerdo. La conferencia carecía de poderes para imponer sus deliberaciones y sólo en forma de tratado habria de recibir la sanción de las legislaturas de los respectivos gobiernos interesados; tan sólo así hubiera tenido fuerza y valor como pacto internacional.

Como quedó claramente demostrado, el proyecto no constituía un atentado contra las prerrogativas constitucionales de las Cámaras. El costo no habria excedido de diez mil pesos, que las Cámaras no hubieran escatimado, y en tal caso, el patriotismo y filantropía del país, los hubieran facilitado sin tardanza.

Semejante intervención amistosa, como la que entraña el Congreso de paz, restañando las heridas infligidas entre los beligerantes del Pacífico, se encuentra comprendida en los intereses de los Estados-Unidos y constituye un ineludible deber. Los Estados, como los individuos, á menudo necesitan de la voz de la amistad que los aliente y ayude en el restablecimiento de la tranquilidad.

Tanto Perú como Chile, necesitan la intervención cuerda y potente de una nación. Aunque exhaustos por la guerra, sin embargo, no pueden convenir en un tratado de paz, y si no media una mano generosa, anarquía política y cataclismo social amenazan á la primera, y males no ménos cruentos se ciernen sobre la última. Se argüirá que este Gobierno puede ofrecer mediación en contiendas americanas, á trueque de sancionar igual facultad de parte de las demás naciones de Europa, permitiendo así que quede derogada la famosa doctrina de Monroe, que romperá el dique al desarrollo ilimitado de la influencia europea en este continente.

El postre enviado diplomático á Chile y Perú, Mr. Lrescott, es de opinión que si no hubiesen sido revocadas las instrucciones originales que se le confiaron, habríase efectuado la paz entre los beligerantes, como resultado de las gestiones que estaban iniciadas; redundando, como no podía por ménos, en gran provecho para los Estados-Unidos. De no reanudarse los esfuerzos para efectuar la paz en el Pacífico, por parte de los Estados-Unidos, alguna nación europea se verá forzada á desempeñar el papel de mediadora, con las ventajas que son consiguientes en casos análogos, en prestigio, ventajas y preferencias mercantiles.

De la consumación del Congreso de paz hubieran resultado infaliblemente, mayor y más perfecto consorcio internacional entre los Estados de uno y otro hemisferio, que habria traído en pos de sí, más estrechas relaciones comerciales; tal vez en día no lejano, se habria convocado una convención comercial, ya fuese en la capital de Méjico ó en Rio Janeiro, cuyas deliberaciones hubieran estado encaminadas á establecer un sistema mejor de comercio entre los dos continentes.

Al presente, las relaciones comerciales de los Estados Unidos con la América española, así continental como insular, son por demás precarias y poco satisfactorias, en realidad opresivas para la balanza mercantil de los Estados que arrojan anualmente un exceso de más de 130 millones de pesos, que se cancelan en efectivo; suma que viene á ser un 50 por 100 más del producto de oro y plata de las minas de los Estados-Unidos durante los últimos cinco años. El metálico no pasa á la América española, pero se vá á Europa, ya en granos ó metálicos á liquidar el saldo de la balanza mercantil que corresponde como exceso á esta última en pago de productos fabriles de que surte á la América española; los cuales pueden proporcionarlos los Estados-Unidos hoy por hoy.

Por ningún aspecto que se le considere podría la reunión del Congreso de paz haber resultado en detrimento alguno, mientras que las ventajas hubieran sido infalibles. El asunto que debía discutirse era la paz general permanente en uno y otro continente. Las tareas habrían terminado en un bien redactado convenio, mutuamente ventajoso, de arbitramento, por el cual quedarían dirimidas cuantas cuestiones surgieran en lo sucesivo entre las altas partes contratantes de una manera satisfactoria.

Bien valía la pena haber hecho la tentativa de buena fé. Se ha perdido una gran oportunidad que no volverá á presentarse para conjurar males sin cuento. Habria sido un triunfo de la filantropía sobre la proverbial ambición humana. Habria impartido un nuevo espíritu, nueva vida á toda la América, fraternizando cordialmente. Su influencia habríase dejado sentir aún allende el Océano, puesto que el ejemplo de diez y siete Estados soberanos é independientes viviendo bajo un pacto tan recto y sábio, que con la guerra y conquista obraría una revolución saludable aún en los más recónditos países del orbe civilizado para bien de las generaciones venideras.

Por contra, entronizado el derecho de conquista

en América, ésta está pasando violentamente al estado poco envidiable de «paz armada europea», y será indudablemente la segunda edición del campo de Agramante, con menoscabo de su naciente civilización, comercio é industria. Quiera la Providencia guiar á sus estadistas para que eviten la roca Tarpeya que los amonesta con la ruina y la desolación.

CUASIMODO.

## ACTUALIDADES

Dice *El Buscapié* de Puerto-Rico:

«Acaba de suceder un milagro en Arecibo.

Fueron *habidos* algunos de los autores de los robos cometidos en dicha villa á fines del mes anterior. ¡Dios sea bendito!»

Amen, caro colega. Casos de esa naturaleza no són frecuentes tratándose de una policía tan diligente como la de nuestras Antillas.

\* \*

En el mismo colega se lee la siguiente muestra de cómo se las arregla cierto *gallito* municipal que recomendamos al Ministerio:

«Es lamentable lo que me cuentan que ha pasado y pasa con el maestro de escuela del Corozal.

Obligado por la necesidad, parece que reclamó alguna parte de los haberes atrasados, y tanto hubo de insistir que al fin le dieron...

¿Qué creerán ustedes que le dieron al maestro del Corozal?

Pues le dieron un palo.

Después de haberle dado el golpe, todavía fué más allá el agresor (que no estaba sólo), desafiándole á las *trompadas*»

\* \*

En Puerto Rico siguen nombrándose los alcaldes por decretos de aquel Gobierno.

El Sr. Meana, militar, es el designado para sustituir al Sr. Caparrós en Ponce.

Siendo esta facultad una excepción de la ley, se vá convirtiendo en regla general.

¿Qué motivo habrá tenido el Sr. Laportilla para continuar ese añejo sistema?

\* \*

Días pasados una comisión de representantes de Puerto-Rico, estuvo á visitar de despedida al señor Vega Inclán, nuevo Gobernador general de aquella Isla.

Faltaba allí nuestro ilustre amigo el Sr. Labra.

Y faltaba con razón, porque, á lo que entendemos, estaban trocados los papeles.

\* \*

De *El Estandarte*:

«Anúnciase que el general Martínez Campos vé á reformar el uniforme del batallón de escribientes y ordenanzas del ministerio de la Guerra.

Ahora verán los patrocinadores de la izquierda, habrá dicho el general, quiénes son los verdaderos reformistas.»

Del arte de sastrería.

Ayer el *llorón*; hoy el uniforme del batallón provisional.

Cualquiera diría que el general hizo sus primeras armas en la calle de la Muralla de la Habana.

\* \*

En *La Vanguardia* leemos la siguiente candidatura ministerial, para el caso en que viniera al poder la nueva coalición:

«Presidencia sin cartera, duque de la Torre; Gobernación, Sagasta; Hacienda, Moret; Gracia y Justicia, Montero Rios; Fomento, Navarro Rodrigo; Estado, Márton; Marina, Beranger; Guerra, Lopez Dominguez; Ultramar, Balaguer.»

¡Balaguer! El *amigo molesto* del Sr. Sagasta; el mismo que ya ocupó ese puesto, sin hacer para las Antillas nada que allí le recuerde. Ya hablaremos de él.

\* \*

Habla *El Progreso*:

«Las noticias recibidas de Cuba, dicen que el general Prendergast ha llegado á *Consolación*.

¡Qué desgraciado es D. Arsenio! Le han ganado también el mísero premio que se reserva á los que no han logrado ninguno.»

Ya se consolará.

Recuerde el colega que ya está *satisfactorio*.

\* \*

Dice *El Boletín Comercial*:

«Una de las más fértiles provincias de la nación española; aquella donde se produce la aromática planta que conserva y aumenta el renombre y fama á los frutos españoles; la provincia del Pinar del Río, la Vuelta Abajo de la isla de Cuba, la madre del es-

quisito tabaco habano, vé sus hijos sin pan y sin hogar, sus campos sin las valiosas cosechas, sus fábricas sin trabajo para sus obreros, la industria paralizada, el comercio detenido, la agricultura muerta.

Es que los elementos desencadenados arrasaron la cosecha, destruyeron las casas de tabaco ó casas de cabor y no pueden enviarse al comercio y á la industria, tanto nacionales como extranjeros, el elemento indispensable para el desarrollo; la materia prima, la hoja de tabaco.

A las halagüeñas esperanzas ha reemplazado la miseria, el bienestar relativo, la desolación.

Cumple á las demás provincias españolas demostrar su interés por tanta desgracia y devolver en algo lo mucho que en todas ocasiones ha hecho aquella provincia cubana en obsequio de sus hermanas de aquende los mares; enjuaguemos hoy las lágrimas de sus habitantes; prodiguémosles nuestros socorros y nuestros consuelos para hacerles sentir con ménos intensidad su desgracia.

Agradecemos al colega esta levantada actitud y, pues conoce aquellas tierras, rogámosle que no desmaye en pedir al Gobierno que otorgue las cuatro primeras concesiones que le han pedido nuestros amigos los Sres. Labra, Güell, Portuondo, Betancourt, Millet y Bernal.

Los representantes de todas las demás provincias deben apoyar tan justa demanda.

Dice *El Porvenir*:

«En Cuba pasa algo que deploramos, si las insinuaciones de *El Correo Militar* son ciertas.

La prensa fusionista calla.

¿Es qué tiene miedo á hablar?»

No, señor: es que no se puede comer y hablar á la vez.

Dice *El Debate*:

«Un telegrama de Cuba, recibido ayer en el Ministerio de Ultramar, dice que por consecuencia del último ciclón, 18 distritos municipales han quedado arruinados, las viviendas y los campos destruidos, los puentes y caminos impedidos por árboles arrancados, encontrándose gran número de aves y ganado muertos, las existencias de tabacos destrozadas, y más de cuarenta personas muertas.»

El colega no dice las medidas adoptadas por nuestro paternal Gobierno.

Un periódico de New-York turiferario de todo el que manda en Cuba dice:

«La gestión enérgica y equitativa del Sr. Lorén, director general de Hacienda, es objeto de grandes elogios.»

¡Qué impudor! Equitativa la gestión del Sr. Lorén; que no devuelve lo que cobran de más sus *angeles exterminadores*!

Dicen de la Habana con fecha 6:

«Mañana se venderá en pública subasta 3,281 boques de azúcar embargados por el Tesoro á un rico hacendado, para responder á 152,000 pesos de derechos de maquinaria importada hace años, y de los que se creía exento.»

Como este hay muchos y bueno es empezar.

Alguna vez habían de ahorcar blancos, que dijo el negro.

Cuentan de la Habana que los ingresos de las aduanas de la Isla durante el mes de agosto, exceden en 123,856 pesos á los del mismo mes de 1881.

¡Gran puñado son tres moscas!

Nuestro querido compañero el Sr. Solís, ilustrado director de *El Progreso*, ha sido absuelto en segunda instancia por una de las causas que se le seguían por el fiscal de imprenta.

Dámosle la enhorabuena, y deseamos que tenga igual suerte en las otras que también por delito de imprenta se le siguen.

El Sr. D. Genaro Perogordo, director de *El Cánabro*, de Torrelavega, nos ha dirigido una atenta carta invitándonos á que secundemos la excitación que dirige á toda la prensa española para que acuda con su poderoso auxilio á que la Península contribuya por medio de una suscripción á remediar en lo posible los males que afligen hoy á nuestra gran Antilla, ocasionados por el último ciclón que ha causado grandes desgracias.

Agradecemos la atención y el humanitario propósito de nuestro adversario político, como agradecemos cuanto en obsequio de Cuba se intente, pero, convencidos de que todas las suscripciones de ese género son estériles é ineficaces, porque jamás satisfacen su objeto ni llegan oportunamente, dado caso

que el Gobierno no se incaute de sus productos, como ha hecho ahora con la de Murcia, no podemos secundar nada que se refiera á suscripciones y fiestas en que se gasta, por término medio, el 75 por 100 de los productos,

Y ya lo hemos dicho: los males de Cuba no deben ser remediados con limosnas.

Dice un periódico que ha llegado á Sevilla y tomado posesión inmediatamente de la Capitanía general del distrito, el teniente general D. Camilo Polavieja.

Aquí de Sancho: Si buenos azotes nos dió en Santiago de Cuba, buena insula le dan.

Leemos en *El Motin*:

«*La Crónica Meridional*, de Almería, habla del «socio negocio de la inundación, merced al cual se han puesto las botas muchos tunos».

Antes de eso, y como detalle, recuerda que el obispo no ha tenido á bien rendir cuentas de los dos millones recibidos.

Hay veces que llevo á dudar del poder de la prensa al ver que no ha conseguido todavía, á pesar de sus continuas excitaciones, que el dinero de los inundados se reparta justa y equitativamente, y que se forme causa criminal á esos tunos de que habla *La Crónica*.

¡Y apoye V. suscripciones para Cuba después de leer estas cosas...!

Bueno es advertir que Cuba envió un cuantioso contingente para los inundados de Murcia, sin sospechar que con él se habían de «poner las botas muchos tunos.»

Segun se lee en una memoria publicada por el general La portilla, la Instrucción primaria, las escuelas y los maestros se hallan en Puerto-Rico en peor situación que en la Península.

¿Por qué esperó usted á decirlo en una memoria, señor general?

¿Cuánto más hubiera valido haberlo advertido al Ministro al enviarle el ante-proyecto del presupuesto de la pequeña Antilla.

¡Los maestros de escuela se mueren de hambre en Puerto-Rico...!

En cambio, una nube de caballos del estado mayor, etc., están mantenidos, como si dijéramos, á mesa y mantel, gordos y rollizos para no hacer nada.

No es extraño.

En España el Ministerio de la Guerra se ilumina diariamente con luz eléctrica, mientras que el de Fomento permanece á oscuras, triste, sombrío y descuidado como cualquier otro caseron de provincia.

Entre los periódicos que pagan más de 100 pesetas por derechos de timbre, *La Epoca* figura en el duodécimo lugar: paga 780 pesetas: nada.

Tomen nota de la importancia que alcanza este periódico en España los que en Cuba ven un arco de iglesia en cuanto dice el periódico del Sr. Escobar, aunque lo diga en serio.

Dice un periódico de Barcelona que la empresa Campo de vapores á Filipinas ha rebajado los precios del pasaje particular, igualándolos á los muy bajos que ha señalado la *Compañía general de tabacos filipinos*.

No nos extrañará saber el mejor día que este benemérito patricio introduzca nuevas rebajas en los pasajes de las otras vías que siguen sus excelentes vapores, especialmente en las Antillas.

¡Dichoso él, que no tiene la desapoderada ambición de los Lopez, Calvo y Sotolongo!

Dice *El Progreso* que el general Prendergast ha dicho por telégrafo al Ministerio de Ultramar que continúan interrumpidas las comunicaciones con Pinar del Rio; que han salido fuerzas de ingenieros y presidiarios para ponerlas expeditas, y que se facilitan recursos de donativos y suscripciones de todo género para atender á las considerables pérdidas.

Música celestial. Paseo á Soledad; paseo, si se puede á Pinar del Rio; bombo y otras precauciones.

Total, nada. Conocemos el sistema.

Cuando se haga el reparto del producto de las suscripciones—que no montarán á mucho, porque no hay quien tenga una peseta—ó se habrán muerto de hambre las víctimas del último ciclón ó ya no necesitarán esos recursos siempre tardíos y estériles cuando pasan por la manipulación oficial.

Eso sí: se instalará un negociado para entender en eso, y se pagará su personal con los fondos recaudados.

Hasta de las calamidades públicas se saca allí provecho.

¿Con que parece que el actual director general de Hacienda de Cuba se ha propuesto hacer efectivas las crecidas sumas que adeudan al Tesoro público los Sres. Ibañez, Moré y otros acaudalados propietarios?

Vaya el Sr. Lorén preparando la maleta, y vaya el Sr. León y Castillo buscándole sucesor.

Esos cobros á los pontífices del conservantismo y de la trata no puede proponerse hacerlos impunemente ningún director de Hacienda de Cuba.

Aún vive Calvo.

Y Calvo no ha pagado, que sepamos, la friolera de 18,000 duros que debe por traslación de dominio de su ingenio *Flor de Sagua*.

Aquél que traspasó á Olano.

Aquél que tuvo en sociedad con Juan Laséria.

Aquél de donde iban las gallinas guineas para don Lope Gisbert.

## BUENA REPRIMENDA

Es muy cómodo ese sistema de que tanto ha abusado *La Voz de Cuba*, la Habana, de denigrar á sus contricantes con la nota de malos españoles; pero es ocasionado á sérios percances. Sirva de ejemplo la filípica que á *La Voz* le ha endilgado *El Bombero* de aquella capital, en los términos siguientes:

«Mucha calma, mucha quietud de ánimo y de espíritu necesitamos para contener el vuelo de nuestra pluma al comprender toda la mala intención que campea en el artículo, redactado con el único y exclusivo objeto de querer arrojar á una numerosa colectividad de caballeros y de personas decentes, una supuesta mancha de desafección á la bandera española, á caballeros que en el ejercicio de sus funciones, jamás se han ocupado de exigir á las personas que han solicitado ingresar en sus filas, su fé de bautismo. Acostumbrados estamos, nosotros que leemos diariamente el periódico que nos ocupa, á esos alardes de patriotera trasnochada á que el colega acude cada vez que combate á sus enemigos políticos. El sistema surtió sus efectos á principios del siglo en Madrid, cuando en el *Corral de la Fachea* el público silbaba á un mal cómico y se ensordecía el aire con atronadores vivas al rey Fernando VII para ahogar la protesta de los espectadores; pero hoy que ya sabemos todo el alcance y la importancia que los verdaderos españoles amantes del sosiego y la prosperidad de la nación, concedemos á bravatas de semejante estofa y á ese *Cristo* que á cada paso levanta en sus manos el colega de la calle del Teniente-Rey, nos tiene completamente sin ciudado su finjida y cómica iracundia, que sólo debe merecernos, en puridad de la verdad, el más solemne desprecio. Con razones y con lógica se combate nuestro artículo *Justicia*; no con extemporáneas é imprudentes declamaciones.

Hemos dicho *desprecio*, y vamos á justificar la frase empleada, porque no nos duelen prendas.

Si este *sanbenito* de desafección á la bandera nos lo hubiera arrojado á la cara otro periódico ú otra entidad cualquiera que no fuese *La Voz de Cuba*, en el caso de que lo hubiésemos merecido, porque nuestras intenciones se adivinasen ó comprendiesen, quizás eludiésemos la protesta empleando los recursos periodísticos que á cada paso sirven para salvar enojosos incidentes ó categóricas contestaciones: ¡pero nos señala con el dedo, á las iras ó á las prevenciones de los buenos patriotas, nada ménos que ¡¡¡*La Voz de Cuba*!!! Precisamente un periódico cuyo director interino es la persona ménos autorizada que existe en la Isla de Cuba para titularse á sí mismo buen español y buen patriota; precisamente una persona que hace poco más de un lustro dirigía en la Península un periódico fundado y dedicado exclusivamente á atizar la discordia de una guerra desastrosa entre hermanos y á derrocar la dinastía del rey D. Alfonso XIII!!!

Por esto hemos dicho que las insidiosas frases que nos dedica *La Voz de Cuba*, sólo nos merecen el más solemne desprecio; por esto, nosotros que tenemos á honra haber defendido á la Patria en peligro desde 1868; no podemos tolerar al periódico á quien merecemos semejantes inculpaciones una ligereza tan inconcebible y tamañas imprudencias. Por esto decimos que el más humilde de los redactores de *El Bombero* está por cima, en cuestiones de españolismo, de la dirección interina de *La Voz de Cuba*, responsable directamente de las frases, conceptos y suposiciones que se estampan en el artículo de referencia.»